"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Lima, 06 JUN 2017

OFICIO N° 623 -2017-SERVIR/PE

Señora
[redacted]
Secretaria de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros
Calle Shell N° 310 Piso 13
Miraflores
Presente.-

Referencia : a) OFICIO N° 277-2017-PCM/SGP
b) Documento con registro N° 16361-2017
c) Documento con registro N° 17263-2017

Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación al documento de la referencia a), mediante el cual nos remite la comunicación cursada por el señor Gunther Hernán Gonzales Barrón, quien consulta sobre la potestad de los Vocales del Tribunal Nacional para ejercer la profesión de abogado en materias ajenas a sus funciones y en procedimientos que no son tramitados contra la entidad para la cual prestan servicios.

Al respecto, se remite copia del Informe Técnico N° 472 -2017-SERVIR/GPGSC, emitido por la Gerencia de Políticas de Gestión del Servicio Civil, y el Oficio N° 622 -2017-SERVIR/PE con el que se notificó al señor Gunther Hernán Gonzales Barrón.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

JUAN CARLOS CORTÉS CARCELÉN
Presidente Ejecutivo
AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL · GPGSC · V°B° C. SU

JCC/CSL/ jms
Reg. 16361 – 2017
Reg. 16181 – 2017
Reg. 17263 – 2017